



**Federación Extremeña de Pesca**

Apartado de Correos, 463  
10600-PLASENCIA

Tlno. y Fax: 927-42 49 55

**CIRCULAR NÚMERO 1/2019 – FECHA: 11 de febrero de 2019**

**DESTINO: Sociedades de Pesca de Extremadura**

**ASUNTO: Acuerdos de la Asamblea General y calendario de competiciones**

Estimados amigos:

El pasado día 2 de febrero, la Federación Extremeña de Pesca celebró su Asamblea General Ordinaria anual. La reunión del órgano más importante de nuestra institución sirvió para hacer balance de la temporada 2018 y marcar el camino para de la 2019. En cuanto al primer punto, conviene resaltar que la temporada de 2018 fue en todo los apartados federativos, especialmente en el deportivo que como es lógico es nuestra propia esencia, simplemente espectacular. Por quinto año consecutivo nuestra Federación puede presumir de tener en sus filas más de 50 medallistas en los distintos campeonatos de España además de 4 medallistas internacionales, con 2 subcampeones del mundo incluidos en una disciplina como la de salmónidos mosca y en una categoría como la de juventud, en las que para un territorio como Extremadura resultaba impensable hace unos años disponer de algún medallista a nivel nacional, no digamos pues internacional. En su día, todos los que formamos parte de la Junta Directiva de esta Federación adoptamos una serie de decisiones deportivas, decisiones que seguimos actualizando año tras año para adaptarlas a las propias competiciones y a su variabilidad y que, unidas a la propia calidad de nuestros deportistas, han servido para llegar a unas cotas deportivas inimaginables no hace mucho tiempo. Para ello, esta Federación sigue volcándose con sus deportistas, aumentando cada año las ayudas a los mismos y estando pendientes de cualquier detalle y aportando todos los recursos de nuestra institución para que acudan a los distintos campeonatos en las mejores condiciones. Estamos convencidos de que ese es el camino y esperamos continuar con el mismo para que a su vez nuestros deportistas continúen por la senda de los triunfos.

Durante el año 2018 organizamos en nuestra tierra un campeonato de España, el de agua dulce cebador en el río Guadiana a su paso por Mérida. Organizar cualquier campeonato en la capital autonómica siempre ha sido sinónimo de éxito y esta vez no iba a ser una excepción. Para el 2019 organizaremos en Extremadura los campeonatos de España de Black-Bass embarcación en el embalse de García de Sola, los de Black-Bass orilla y Pato en el embalse de Orellana y el campeonato de España de Agua Dulce de las categorías U-15, U-20 y U-25 en los embalse de Valungo y Zaos. En los mismos esperamos contar como siempre con el máximo apoyo de las sociedades, sus responsables federativos y los deportistas.

En cuanto a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria, paso a detallaros los más importantes:

## **COMUNICACIONES**

En este apartado, recordaros que en nuestra web <http://www.fedexpesca.com>, podréis encontrar todas las noticias relacionadas con nuestra Federación y nuestros deportistas, las clasificaciones de las distintas competiciones, la normativa actualizada y descargar los modelos necesarios para los trámites con nuestra Federación. El resto de direcciones postales, tanto las Delegaciones Provinciales como la de la propia Federación no sufren ningún cambio.

Recordad igualmente que la Federación dispone de una dirección de correo electrónico por medio de la cual podréis dirigiros a ella de forma rápida y segura. Si también disponéis vosotros en vuestras sociedades de ella y

no nos lo habéis comunicado podéis dirigir un correo de prueba y así incorporamos vuestro e-mail a nuestra libreta de direcciones. Por este medio se puede enviar cualquier escrito que estiméis e incluso **la solicitud de licencias federativas**, permitiendo una mayor agilidad en la tramitación de las mismas. La dirección es la siguiente: [fedexpesca@telefonica.net](mailto:fedexpesca@telefonica.net)

En breve trataremos también de modernizar tanto nuestra presencia en los distintos medios de comunicación como en las redes sociales. Estamos ya en twitter y muy pronto estaremos también en Facebook. Como es lógico pedimos prudencia, educación y saber estar a todos aquellos que quieran seguirnos por las redes sociales y por supuesto la máxima colaboración dando un uso racional a las mismas.

## **CAPÍTULO DEPORTIVO**

Es de destacar en este apartado la modificación de algunos artículos de nuestras normas de competición, algunos por pequeños detalles en las denominaciones de algunas pruebas, otros relacionados con algunos cambios en la estructura de algunas competiciones y otros tendentes a subsanar algunas cuestiones relacionadas con el funcionamiento interno de nuestras competiciones, de nuestros actos de relevancia y del comportamiento de los deportistas, así como algunos para dar más relevancia a las distintas competiciones que se celebran en Extremadura.

Todos los cambios fueron aprobados por unanimidad y ya se encuentran recogidos en las citadas normas de competición, que pueden ser consultadas de manera actualizada en la página Web de nuestra Federación.

En cuanto a los deportistas extremeños que acudirán a los Campeonatos de España de 2018, a continuación se relacionan el número de deportistas que lo harán en cada campeonato y modalidad:

- \* Salmónidos Lance: 6 Deportistas
- \* Salmónidos Mosca: 6 Deportistas
- \* Salmónidos Mosca Juventud: 4-6 Deportistas
- \* Salmónidos Mosca Lago Orilla: 4 deportistas
- \* Agua Dulce Absoluta (flotador): 12 Deportistas
- \* Agua Dulce U-15: 4-6 Deportistas
- \* Agua Dulce U-20: 4- 6 Deportistas
- \* Agua Dulce U-25: 4-6 Deportistas
- \* Agua Dulce Clubes: 2 Equipos
- \* Agua Dulce Damas: 4-6 Deportistas
- \* Agua Dulce Cebador: 6 Deportistas
- \* Agua Dulce Carpfishing: 4 parejas.
- \* Black-Bass Embarcación: 3 Barcos
- \* Black-Bass Orilla: 4 Deportistas
- \* Black-Bass a Pato: 4 Deportistas

En el caso de las categorías inferiores y damas, la participación definitiva dentro del intervalo entre 4 y 6 deportistas será fijada en función de la participación en el campeonato de Extremadura, en aras a salvaguardar la competitividad de la prueba.

Como viene siendo habitual seguirá vigente el acuerdo de permitir a los deportistas que se encuentren en el último año de su categoría, sobre todo en las inferiores, para que puedan elegir entre participar en el Campeonato de Extremadura con los de su categoría, en cuyo caso no podrían asistir al Campeonato de España del año siguiente, o participar en la categoría inmediata superior.

En el caso de las categorías Open, la Federación Extremeña permitirá la inscripción de aquellos deportistas que deseen acudir al campeonato de España, teniendo en cuenta las limitaciones de participación que pueda imponer la Federación Española para algunas disciplinas o modalidades. La Federación Extremeña se hará cargo de la cuota de participación de la Territorial siempre y cuando se alcance el número mínimo de deportistas para formar selección en las disciplinas en las que se pueda formar dicha selección.

**Os recordamos que el calendario de competiciones para el año 2019 se encuentra disponible en nuestra página web para todos aquellos que deseen consultarlo o descargarlo.**

En cuanto al resto de acuerdos deportivos adoptados por la Junta Directiva y comunicados a la Asamblea, detallamos los siguientes:

\* Se acuerda por parte de la Junta Directiva que desde esta temporada se clasificarán 2 deportistas más para el campeonato de España de la modalidad de cebador, es decir, 8 en lugar de los 6 actuales, y 2 parejas más en la modalidad de Carp fishing, es decir 6 en lugar de las 4 actuales. Estos deportistas serán inscritos ya en el campeonato de España de 2020.

\* Se aprueba la nueva estructura del campeonato de Extremadura de agua dulce cebador con la adopción de categorías de 1ª y 2ª división para los deportistas y la celebración de 2 fases provinciales en cada territorio y una final regional a la que acudirán los 24 mejores, 12 de cada provincia.

\* Las modalidades que aún no recibían premio deportivo a final de temporada, black-bass orilla, pato y salmónidos mosca lago lo recibirán a partir de esta temporada de 2019.

\* Se probó la inclusión en el calendario de competiciones de tres selectivos regionales extraordinarios con la única finalidad de clasificar a deportistas para el campeonato de España del año 2020. Lo serán en las modalidades de black-bass pato (es independiente del Campeonato de Extremadura), salmónidos mosca veteranos y agua dulce flotador veteranos. En el calendario de competiciones se pueden encontrar las fechas y escenarios previstos para dichas competiciones.

## **COMPETICIONES SOCIALES, INTERSOCIALES Y NACIONALES.**

Durante el año 2018 volvió a aumentar el número de sociedades que han solicitado su afiliación a la federación. Por ello consideramos conveniente recordar lo dicho en años anteriores en el apartado referente a la organización de **concursos de pesca** y es la **obligación de solicitar a la federación la autorización correspondiente**, en función de la categoría del concurso. **Tanto la organización como la participación sin la correspondiente autorización están tipificadas como infracción grave en nuestro Reglamento de Disciplina Deportiva y dará lugar, en el caso de que algún participante sufra un accidente, a que no se tramite el parte a la Compañía de Seguros siendo responsable la sociedad organizadora.**

Para los concursos oficiosos intersociales, cuya participación no exceda el ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma, la autorización la concede la Federación Extremeña, debiendo ser solicitada con el impreso destinado a ello con al menos 15 días de antelación a la celebración de la prueba. Recordamos que en estos casos, todos los deportistas participantes han de estar obligatoriamente federados en Extremadura por cualquiera de los clubes participantes en dicha competición.

En el caso de concursos officiosos de carácter nacional o internacional la autorización la concede la Federación Española y se solicita, por medio de la Federación Extremeña, en el impreso destinado a ello. La solicitud debe remitirse antes del 31 de Marzo o al menos con un mes de antelación a la fecha de la competición.

**Recordamos a las sociedades que organicen concursos sociales, intersociales o interautonómicos o internacionales sin la correspondiente autorización, que además del riesgo deportivo que corren ante la posibilidad de un accidente de un deportista, responsabilidad que repercutirá en la organización de manera directa, serán duramente sancionadas sin el sellado de concursos de ningún tipo la siguiente temporada, tal y como establecen las normas de competición de la Federación Extremeña de Pesca.**

Los impresos de solicitud de concursos, de cualquier carácter, se pueden consultar, imprimir y descargar desde la página web de esta federación.

## **LICENCIAS FEDERATIVAS**

Ya se encuentran disponibles recordando que para su tramitación y expedición se seguirá el procedimiento de años anteriores.

Para este año 2019 no se modifica el importe de la Licencia Federativa siendo los precios los mismos del año anterior. Recordemos igualmente que se establece un importe de **3 EUROS** para todos aquellos **duplicados** de licencias federativas que se soliciten, por lo que rogamos extremen las precauciones.

### **CLASE A:**

- **ADULTOS.- 15,00 EUROS**

- **INFANTILES.- 7,00 EUROS –**

### **CLASES B y C:**

- **28,00 Euros.**

Se recuerda en el **ingreso** debe figurar **el nombre de la Sociedad** y nunca el del directivo que lo hace, como también que el nombre de la sociedad se debe reducir en lo posible. Una forma de conseguirlo es indicar como ordenante del ingreso la expresión S.P. y a continuación el nombre de la sociedad. Si se pone “Sociedad de Pescadores Deportivos y el nombre”, lo más probable es que no podamos identificar quién lo ha hecho

Las edades correspondientes a cada categoría serán las siguientes:

Infantiles: Todos los nacidos en el año 2005 y siguientes cualquiera que sea su fecha de nacimiento. A los nacidos antes de dicho año se les expedirá la licencia de adulto.

**Es necesario utilizar para cada clase de licencia el impreso correspondiente y nunca mezclar en un mismo impreso licencias de diferente clase.**

El no hacerlo puede implicar errores en la comunicación a la Compañía de Seguros de los datos de los deportistas y que a uno que ha solicitado las Clases B o C se comunique a la Compañía que es de clase A. Si tuviera un accidente pescando desde embarcación o en horas nocturnas podría haber problemas a la hora de tramitar el accidente. Os ruego que los encargados en la sociedad de gestionar las Licencias tengan conocimiento de este importante detalle.

Se recuerda a todos los federados que la licencia Federativa extenderá su cobertura desde el 1 de marzo del año en curso hasta el 28 de febrero del año siguiente.

Confiando que esta información sea de vuestro interés y con el ruego de su mayor difusión entre vuestros socios, recibid un cordial saludo.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. R. B. Campos", written over a horizontal line.

Fdo.: Miguel Ramón Bonifacio Campos